

## ACUERDO PARA EL TRASVASE DEL CANAL DE VENTA

### SÓLO FALTA LA AUTORIZACIÓN MINISTERIAL

Después de realizarse las reuniones del 7 y 8 de febrero, se ha alcanzado el acuerdo ADIF/CGE sobre los criterios para el trasvase del canal de venta presencial desde ADIF a Renfe/Viajeros, el texto de ofrecimiento para la distribución del personal afectado y el último documento donde se detallan las funciones a realizar por el personal que se adscriba al Servicio básico de Estaciones.

**Desde este momento solo cabe exigir que el Ministerio y la Dirección de Renfe-Viajeros gestionen de inmediato la autorización precisa para llevarlo a cabo y terminar con la incertidumbre soportada por este colectivo.**

Ha sido largo el recorrido de esta negociación, unas veces por la desidia de las Direcciones de ambas empresas y otras por ciertas actuaciones perversas, condicionadas por intereses al margen del propio colectivo del Canal de Venta, intentando torpedear el proceso.

CGT ha defendido, desde que se produjo la división de RENFE, que el Canal de Venta había sido ubicado de manera equivocada en ADIF y, desde entonces, no hemos cejado en el empeño para revertir esa situación, sin que se produjeran agravios para nadie. Porque la **inmensa mayoría de los trabajadores, quieren que se produzca este “trasvase”**.

CGT ha aportado, durante toda la negociación, propuestas que posibilitaran el acuerdo, basándonos en cuestiones relacionadas con: **garantías de empleo y futuro laboral para todos los trabajadores (tanto los que pasan como los que se quedan), la descripción de las funciones que van a realizar los trabajadores que se queden en ADIF, así como las condiciones para su desarrollo (N.L. vigente en todos los casos), las bases de ofrecimiento para la asignación del personal que se “trasvasa”, etc.**

Para CGT el acuerdo alcanzado requiere inexcusablemente y así lo hemos manifestado a la Dirección, que ahora “alguien” se preocupe de que la “autorización” se produzca “YA”, **los trabajadores necesitan que se resuelva de una vez esta situación.**

También hemos matizado que **las negociaciones vinculadas con las funciones que realizarán los trabajadores que se queden en ADIF, así como el desarrollo para su adecuación, una vez que el trasvase se haga efectivo, se traten en el seno de la Comisión de seguimiento constituida, la cual debe ser convocada tantas veces como fuera preciso, y en última instancia en los ámbitos territoriales, convocando las pertinentes comisiones de gráficos para negociar los cuadros de servicio.**

**NOS MANTENDREMOS VIGILANTES PARA QUE ESTAS PREMISAS SE CUMPLAN Y SE SALVAGUARDEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ACTUAREMOS SINDICAL Y JURÍDICAMENTE.**

**¡POR LA DEFENSA DE TUS DERECHOS!**